

## ... ALGUNOS RESIDUOS GANADEROS SE PUEDEN TRATAR PARA ELIMINAR SUSTANCIAS CONTAMINANTES, APROVECHAR PARA PRODUCIR ENERGÍA Y RECIBIR UNA SUBVENCIÓN PARA ESTOS PROCESOS TÉCNICOS?

La lucha contra el cambio climático abarca muchos frentes, y el adecuado tratamiento de los desechos ganaderos, en especial los purines de las granjas de cerdos, es uno de ellos. La contaminación del entorno y la emisión de gases de efecto invernadero (metano y óxido nitroso) hizo que El Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia de Cambio Climático y Energía Limpia incluyera otro plan sectorial, el de Biodigestión de Purines (Real Decreto 949/2009, de 5 de junio) del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, aplicable tanto en instalaciones con digestores rurales sobre balsas como en instalaciones con digestores industriales, en los que se lleva a cabo la fermentación anaerobia de los residuos.

La combustión del biogás resultante de este proceso puede efectuarse directamente en antorcha o ser aprovechada para la producción de energía térmica o combinada con eléctrica (cogeneración). Estas últimas pueden acceder a la prima eléctrica del biogás, es decir, a una tarifa especial por generar electricidad con energías renovables.

Para las zonas declaradas vulnerables de acuerdo con la Directiva de Nitratos, así como en las de alta concentración ganadera donde se supera una carga de ganado intensivo, y por lo tanto de purines, el plan contempla también la posibilidad de aplicar tecnologías complementarias a la biodigestión anaeróbica, que permitan mejorar la gestión del nitrógeno mediante la separación sólido líquido o la aplicación de procesos de eliminación o reducción-recuperación.

Con independencia de las partidas presupuestarias aportadas por las comunidades autónomas para la ejecución de los procesos técnicos que requieren todos estos tratamientos, el MARM aporta 40 millones de euros para el quinquenio 2008-2012.

## ... LOS ESTABLECIMIENTOS DE TURISMO RURAL OBTIENEN UN TRIPLE VALOR AÑADIDO (SOCIAL, AMBIENTAL Y ECONÓMICO) CON LA IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES?

Calefacción a partir de una microturbina hidráulica en una casa rural de O Muiño de Pena (A Coruña); climatización al 100% renovable (calefacción, aire acondicionado y agua caliente) con energía geotérmica en un hotel de Sanxenso (Pontevedra); electricidad con energía solar fotovoltaica en una casa rural del Parque Natural de la Garrotxa (Gerona); paneles solares para calentar agua en siete cabañas destinadas al turismo rural en Calasparra (Murcia); calefacción con biomasa en un complejo de turismo rural también con cabañas en Maraña (León)...

Los ejemplos de empleo de energías renovables en alojamientos rurales son numerosos en toda España. En todos ellos se aporta a las instalaciones un valor añadido desde el punto de vista ambiental, que está bien visto por los clientes. Además, se consigue una autonomía energética sostenible en lugares donde a veces no llega la red convencional.

Otro efecto positivo es que todas las comunidades autónomas publican cada año líneas de ayudas para este tipo de instalaciones que puede llegar a cubrir el 60% del coste de referencia, aunque la mayoría se mueve entre el 30 y el 45%. Las energías subvencionables son las siguientes: biomasa y biogás térmicos y eléctricos, fotovoltaica y eólica aislada, solar térmica, sistemas híbridos solar térmica-biomasa, geotérmica y minihidráulica. **R**